

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ**

(Autoriza Aporte al Depto. de Educación Municipal)

Administración y Finanzas

Finanzas

GGV/AARB/FGR/MAPP/mapp

30.03.2021 Dec. N° 44.-

SANTA CRUZ, 30 de marzo del 2021.-

VISTOS:

El Decreto Exento N° 03460, del 17.12.2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Educación Municipal necesita solventar en forma urgente gastos de Administración y Funcionamiento para cubrir el déficit que se genera, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes pendientes de acuerdo al siguiente detalle:

Abono mes de marzo 2021.....\$50.000.000 (Cincuenta Millones).

Que, producto de lo anterior, se consideró en el Proyecto de Presupuesto año 2021, un monto para ser traspasado al Departamento de Educación Municipal, de acuerdo a las disponibilidades Financieras del Municipio, y;

DECRETO EXENTO N° 841.-

1.- **AUTORIZASE**, un aporte de \$50.000.000.- (Cincuenta Millones), para la **ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS EDUCACIONALES SANTA CRUZ**, a objeto de solventar gastos de Administración señalado en el Considerando.

APORTE MUNICIPAL MES DE MARZO DEL 2021...\$50.000.0000
(Gastos Administración (Cotizaciones/Descuentos)

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente , **215.24.03.101.001.001**.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO CALVEZ VENEROS
Alcalde (S)

C.C.

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)